

de una segunda, el día 22 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Palma de Mallorca a 19 de septiembre de 2003.—El Secretario.—45.216.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Félix Álvarez de Benito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado con número Otras Pretensiones Contenciosas 730/2002-5 se sigue procedimiento sobre Extravío, Sustracción de Letra de Cambio, iniciado por denuncia de Juan José de la Concha Gándara, que fue tenedor de dicho título en virtud de un endoso en blanco de Doña Mercedes Fernández Maldonado, habiendo intervenido en la operación la sociedad Crédito Consulting, Sociedad Limitada, como sociedad de inversión y financiación, siendo desposeído de él al sustraerle el día 19 de mayo de 1999 una cartera que contenía diversa documentación entre ella la citada letra de cambio clase cuarta Serie 0A6121749 de 1.300.000 pesetas a cargo de Manuel Carpio Rodríguez y Doña Ana María Manzano, con domicilio en Calle Peñalara, 23, primero izquierda, de Sevilla, y vencimiento 20 de septiembre de 1997, habiéndose acordado por providencia de fecha 19 de junio de 2002 publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, sirviendo el presente de notificación a doña María Mercedes Fernández Maldonado y don Manuel Carpio Rodríguez, a fin de que en el termino

de 10 días aleguen lo que estimen oportuno, al ser desconocido los domicilios de ambos.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—45.959.

TARRAGONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 6 de los de Tarragona, que en este Juzgado y con el número 29 del presente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Letrado Sr. Bernat Goula Botey, en nombre de D.^a María Teresa Abellán Laplana, sobre Declaración de Fallecimiento de D. Manuel Boronat González, natural de Espluga de Francolí (Tarragona) y vecino de Vilaseca (Tarragona), donde tuvo su último domicilio, en la calle Francesc Macia, número 13, del que se ausentó a realizar un cursillo del Banco para el que trabajaba en fecha de 31 de mayo de 1992, sin que después de dicha fecha nada más haya podido saberse acerca de su paradero y ni siquiera su supervivencia, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el art. 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Tarragona, a 28 de abril de 2003.—La Secretaria Judicial.—43.542. y 2.^a 20-10-2003

ZARAGOZA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, en el Juicio universal de quiebra de Acuarelas Estudios, S.L. (en liquidación), número 547/03 B, en el que es Juez Comisario D. Ramiro Gil Oliván y Depositario D. Miguel Oliván Bascones, formado que ha sido el estado de los acreedores, se convoca a éstos a Primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el art. 1.068 del antiguo Código de Comercio, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 7 de noviembre de 2003, a las 10,15 horas, en la Sala Audiencia número 19, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2003.—El/La Secretario.—45.261.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP 25/05/01 seguida a D. Juan Carlos Delgado Rodríguez, por el delito de «abandono de destino» 119 CPM, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 246.2.º de la Ley Procesal Militar, la notificación de la sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara firme la sentencia y la concesión de la remisión condicional.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

En Sevilla, a 2 de octubre de 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—45.283.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en SUM 22/76/01 seguida a D. Pedro Santiago Merlo Pardo, por el delito de «abandono de destino» 119 CPM, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 246.2.º de la Ley Procesal Militar, la notificación de auto por el que se acuerda tener por preparado recurso de casación y se le emplaza para que en el término de 15 días comparezca ante la Sala 5 de lo Militar del Tribunal Supremo.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

En Sevilla, a 2 de octubre de 2003.—El Secretario Relator del Tribunal.—45.281.